

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
Nº de orden	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	Gr.	Crpo.	Situación
4	Subdirector General de Administración Financiera.	30	Sanidad y Consumo. Dirección General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios. Madrid.	30	21.776,52	Bernabé Sánchez, José Manuel.	2745420968	A	6200	Activo.
5	Subdirector General de Gestión (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas).	30	Sanidad y Consumo. Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. Madrid.	30	21.776,52	González Canelo, Andrés.	0064265457	A	1604	Activo.

UNIVERSIDADES

19706 RESOLUCIÓN de 8 de noviembre de 2005, de la Universidad de Huelva, por la que se nombra a doña Josefa Borrero Hernández Profesora titular de Escuela Universitaria.

A la vista del Acuerdo de la Comisión de Reclamaciones de esta Universidad, de fecha 27 de octubre de 2005, sobre la reclamación presentada por don Antonio Enrique Gutiérrez Rubio, contra la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso de la plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», convocado por Resolución del día 7 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 26 de noviembre), y la Resolución Rectoral de fecha 28 de octubre de 2005, por la que se levanta la suspensión del nombramiento de la candidata impugnada doña Josefa Borrero Hernández, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordante, ha resuelto nombrar a doña Josefa Borrero Hernández, con DNI 29.754.687-R, Profesora titular de Escuela Universitaria, de esta Universidad, del área de conocimiento «Medicina Preventiva y Salud Pública», adscrita al Departamento de Biología Ambiental y Salud Pública.

Esta Resolución agota la vía administrativa y será impugnada en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la misma, como establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8.3 de la Ley 29/1998 citada.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado, en tanto que recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 8 de noviembre de 2005.-El Rector, Francisco José Martínez López.

19707 RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña Celia Sanz Pérez Profesora titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Doña Celia Sanz Pérez. Área de conocimiento: Filología Francesa. Departamento: Filología Francesa, Lingüística y Didácticas de la Expresión.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (B.O.E. de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de noviembre de 2005.-El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

19708 RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2005, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria a don Hugo Rodríguez Campazas.

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 25 de abril de 2005 (BOE 11 de mayo de 2005), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria,

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los